



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN Y ENTREVISTA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL FORMADOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DENOMINADO “OLULA DEL RÍO WEB I” (N.º EXPEDIENTE 04/2021/PE/0011) POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO DE MÉRITOS.

La relación de aspirantes por orden de puntuación es la siguiente teniendo en cuenta que el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación se propone por este Tribunal para su contratación:

POSICIÓN	SOLICITANTE	Baremación	Entrevista	TOTAL
1	SEVILLA LOBATO, EVA CRISTINA	1,00	3,50	4,50

Se establece un plazo de DOS NATURALES contando desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación y la entrevista.

En caso de que no se formulen reclamaciones o alegaciones la lista provisional de aprobados se entenderá definitiva, remitiendo a la Alcaldía del Ayuntamiento de Olula del Río esta propuesta.

La aspirante propuesta habrá de presentar la documentación acreditativa de cumplir los requisitos exigidos en la Base Octava en el plazo máximo de cinco días siguientes al de la fecha de la publicación de la lista de aprobados.

En Olula del Río, a 7 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	8dAJUawEZiDvDVTvxBQAzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2022 11:56:31
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2022 11:52:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8dAJUawEZiDvDVTvxBQAzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

